

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**10060** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se fija nueva fecha para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir 25 plazas de la Carrera Diplomática, por el sistema de oposición y se amplía la lista de aspirantes excluidos, aprobada por la Resolución de 19 de mayo de 2000.*

Habiéndose recibido en esta Subsecretaría una solicitud para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, con posterioridad a la fecha de publicación de la Resolución de 19 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 24), en la que se declaraba aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pero presentada en la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, dentro del plazo establecido en la correspondiente Orden de convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—El primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 4 de abril de 2000, del Ministerio de Asuntos Exteriores («Boletín Oficial del Estado» del 7), se iniciará el día 14 de junio de 2000, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, de Madrid.

Segundo.—A la lista de aspirantes excluidos, aprobada por la referida Resolución de 19 de mayo de 2000, se añade:

Documento nacional de identidad número 28.873.323-C. Cisneros Infante, Enrique.

Excluido por incumplimiento de la base 2.1.3 de la Orden de 4 de abril de 2000 y por falta de certificación del Instituto Nacional de Empleo (base 3.6 de la Orden de 4 de abril de 2000).

Tercero.—El nuevo aspirante excluido dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Cuarto.—Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**10061** *RESOLUCIÓN 452/38230/2000, de 23 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38181/2000, por la que se nombran los Tribunales Médicos de Apelación para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Se modifica la Resolución 452/38181/2000, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115, de 13 de mayo), por

la que se nombran los Tribunales Médicos de Apelación para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, en el sentido siguiente:

Donde dice, página 17706:

«Tribunal Médico en Madrid

Tribunal titular: Hospital del Aire.  
Presidente: Coronel Médico, don Arturo Barja Pereiro.»

Debe decir:

«Tribunal Médico en Madrid

Tribunal titular: Hospital del Aire.  
Presidente: Coronel Médico, don Antonio Pérez-Grifo Cocho.»

Igualmente, se amplía el número de Vocales con la designación como Vocal titular del Comandante Psicólogo, don Enrique de Nicolás Pérez.

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

**10062** *RESOLUCIÓN 551/38231/2000, de 19 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se publica la composición del Tribunal de Selección para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra.*

En cumplimiento de la base 4.2 del anexo de la Resolución 452/38097/2000, de 15 de marzo de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento del Ejército de Tierra, se publica la composición del Tribunal de Selección:

Titulares:

Presidente:

Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Francisco Aguilar Rivera.

Secretario:

Comandante del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Artillería), don Vicente Pérez Esteve.

Vocales:

Teniente Coronel de la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos don Antonio Chinchón Pérez.

Comandante de la Escala Superior del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos don Elías Alonso Dueñas.

Comandante de la Escala Superior del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos don Antonio Díez Velasco.

Comandante de la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos don Miguel Ángel López Parreño.

Capitán del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales (Infantería), don Gabriel Sanz Márquez.

Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, especialidad fundamental Psicología, don Damián Palenzuela Serrano.